

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
"Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Villa Mercedes (S.L) 15 de Septiembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 898/2021 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita a la Secretaria de Hacienda y Administración imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino y



CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/20219

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter Interino

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 09 de septiembre del año 2021, en el tratamiento del expediente de tramitación de un cargo de Profesor Adjunto Interino para la cobertura de asignaturas de Ingeniería en Sistemas de Información, considerando que la Comisión de la Carrera realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora; que en el departamento no se encuentran docentes con el cargo inmediato inferior con la formación requerida. Recomienda por unanimidad, proceder a una Convocatoria de Aspirantes Abierta para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2022, a los fines de desempeñarse en las asignaturas Sistemas Operativos y Paradigmas de Programación de Ingeniería en Sistemas de Información con el siguiente detalle:

Perfil: Docente Profesional **Formación:** Ser profesional graduado con título de grado en carrera afin (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación), con orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Se valorará conocimientos en lenguajes de programación, gestores de base de datos y diseño web. Poseer Disponibilidad horaria preferentemente por la mañana. Se valorará ser residente en la ciudad de Villa Mercedes

Miembros de la Comisión Evaluadora:

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº388/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Titulares

- Francisco Bavera DNI 26567216– Profesor Asociado Ordinario - UNViMe
- Vanesa Torres DNI 30312995 – Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Alicia Castro DNI 27043669 – Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe

Suplentes

- Alejandro Rosa DNI 24719010 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Alberto Ledesma DNI 29181312 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Gabriel Novillo DNI 23066108 - Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma conocimiento de lo actuado en el presente y solicita que, salvo mejor criterio, la protocolización del llamado a convocatoria.

Que la Secretaria Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Sr. Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente Profesional, formación: Ser Profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación), orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Se valorará conocimientos en lenguajes de programación, gestores de base de datos y diseño web, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del año 2022. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde 17 de septiembre al 28 de septiembre del año 2021.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora

Miembros Titulares

- Francisco Bavera DNI 26567216– Profesor Asociado Ordinario - UNViMe
- Vanesa Torres DNI 30312995 – Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Alicia Castro DNI 27043669 – Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº388/2021



David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria Ferrer
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Miembros Suplentes

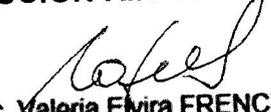
- Alejandro Rosa DNI 24719010 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Alberto Ledesma DNI 29181312 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe
- Gabriel Novillo DNI 23066108 - Profesor Adjunto Ordinario - UNViMe

ARTÍCULO 4º: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 17 de septiembre al 28 de septiembre de septiembre, previa solicitud de turno a mesaentrada@unvime.edu.ar, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNVIME)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº388/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

